

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª. Inst. Distrito C. y C. 17ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "CHEVROLET S.A. c/ OTRO (D.N.I. 21.821.794) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02951422-1 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 27 de Noviembre de 2023 a las 13:30 horas en el Colegio de Martilleros, Moreno 1546, Ros., el siguiente vehículo: El automotor usado marca CHEVROLET, tipo SEDAN 4 puertas, modelo 705-PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT, motor marca CHEVROLET N°GFK064676, chasis marca CHEVROLET N°9BGKL69T0JG174585, Año 2017, Dominio AB 828 DA.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor surge que consta inscripto el dominio a nombre de la deudora en un 100%, prenda por \$ 249.545,22.- inscripta con fecha 19/09/2017; embargo por \$1.109.195,86.- de fecha 11/10/2022, ambos pertenecientes a los autos que ejecutan; no registrando inhibiciones.- El automotor saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, con la base de \$ 4.000.000, seguidamente en caso de no haber postores, con una retasa del 25%, y como última base. Se hace saber a los comparecientes al acto que no se aceptarán posturas inferiores a los \$10.000.- En caso que dicho día resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma.- En el acto de remate el comprador deberá abonar la suma total del precio de venta. Ese pago deberá hacerse en efectivo y hasta un máximo de \$ 30.000(según las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA sobre los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$30.000 y como lo ordenara la CSJSF en el mismo sentido). Si tal importe fuera mayor, el comprador deberá hacer el pago en efectivo hasta alcanzar la suma de \$ 30.000 y el saldo deberá ser abonado por el comprador mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, el día hábil siguiente. El número de la cuenta judicial deberá ser denunciado en el expediente previa a la notificación de este decreto y constar en el edicto a publicar. La cuenta judicial abierta a la orden de este Juzgado y para estos autos es: 5254039/7 CBU 0650080103000525403976 del Banco Municipal de Rosario.- Si la venta fracasara por culpa del postor y/o adjudicatario, se aplicará lo dispuesto por el art. 497 del CPCC. Asimismo, el comprador deberá abonar inmediatamente finalizado el acto, la comisión al martillero en efectivo y en pesos (10% más IVA si correspondiere). El vehículo sale a la venta en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra. No se admitirán reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Los impuestos, multas, patentes, contribuciones especiales adeudadas nacional, provincial y/o municipal, gastos, honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales y/o cualquier otra deuda fiscal relacionada con el rodado son a cargo del comprador, como así también IVA, impuesto a las ganancias, y cualquier otro impuesto, en caso de corresponder, que grave el acto de venta son a cargo del comprador. Son también a cargo del adquirente, los trámites de radicación, altas, bajas, como todo gasto necesario a fin de su transferencia y levantamiento de gravámenes. La entrega del rodado se efectuará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Deberá notificarse al acreedor prendario de la realización de la subasta con diez días de anticipación, bajo apercibimientos de disponer la suspensión de la misma. No procederá la compra en comisión. En caso de cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta deberá acudir a escribano público. Serán a su exclusivo cargo los gastos, sellados, aportes y honorarios que se produzcan por la transferencia del vehículo. La exhibición del rodado se realizará dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 11 a 13 hs., en calle Ameghino 1271 de Rosario, autorizando al martillero designado. Se les

informará a los comparecientes que quien resulte comprador deberá -en el acto de subasta- informar CUIT y acreditar condición fiscal frente a la AFIP, y que este Juzgado notificará de oficio la realización de la subasta a la UIF, con copia del acto respectiva. Efectúense las comunicaciones de ley, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley. El martillero deberá presentar las constancias de publicación por lo menos tres días antes de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a su costa. Asimismo, se autoriza a efectuar la publicidad adicional mencionada. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el vehículo a subastar, a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta; ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C.C. El expediente deberá entregado al juzgado cinco días antes a los fines de los artículos 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en Secretaría bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Notifíquese por cédula. No se procederá a la suscripción de los edictos hasta tanto no quede firme el presente. Rosario, 9 de Noviembre de 2023.- Fdo.: Dr. Hernán Aguzzi - Prosecretario.-

\$ 1400 510603 Nov. 10 Nov. 14

CAÑADA DE GOMEZ

POR

GUILLERMO CASTELVI

Por disposición Juez 1ra Instancia Distrito Judiical 6 Civil; Com y Laboral 2da Nom. Cañada de Gomez (S Fe) Secretario suscripto hace saber autos: "ROGANI OMAR JOSE C/ OTRO S/ DEMANDA EJECUTIVA"(CUIJ 21-26024718-9) se transcribe los siguientes decretos a saber que el Martillero GUILLERMO E CASTELVI. rematará 17 de NOVIEMBRE de 2023 a las 10:00 horas, en Planta Baja de los Tribunales Provinciales- Balcarce (esq Maipú)-Cañada de Gómez (S Fe)- el siguiente bien: Descripción: "Un automotor marca CHEVROLET, Tipo Sedan 5 ptas; mod. Corsa II P GL AA + DIR GAS 1.8-año 2006, motor CHEVROLET N° A45007071, chasis CHEVROLET N° 8AGXH68R06R106667, Dominio: FFN-420" - BASES: \$1.500.000 Seguidamente, para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 50% como ultima base \$ 750.000.-CONDICIONES: CAÑADA DE GOMEZ, 17 de Octubre de 2023 Al escrito cargo nro. 18163/23 y 18164/23 se provee: Estos autos supra caratulados en los que el Martillero actuante propone mediante escrito cargo nro. 17685 y condiciones de subasta. Y considerando que se ha dictado Sentencia favorable a la ejecutante, consta embargado el bien objeto de esta acción (cfme. fs.24), obran en autos los recaudos pertinentes para llevar adelante la ejecución, por lo que corresponde ordenar la venta en pública subasta del bien objeto de este proceso, embargado en estos autos, la totalidad (100%) del automotor marca CHEVROLET, modelo Corsa II5PGL AA DIR GAS 1.8 - año 2006 Dominio FFN420, propiedad de la demandada en autos (cfme. fs. 60) y cuya descripción obra en autos. La subasta será realizada por el Martillero Guillermo Castelvi el día 03 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs en la Planta Baja de los Tribunales de Cañada de Gómez sito en calle Balcarce esquina Maipú al día siguiente hábil si el mismo fuere feriado o afectado por

fuerza mayor en el mismo lugar y a la misma hora. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentre con la base de \$ 1.500.000.y de no haber postores, saldrá a la venta con una retasa del 50% y última base de \$750.000.(se deja constancia que el auto se encuentra chocado en su costado derecho) Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el total del precio de compra en efectivo y/o cheque certificado, más el 10% del precio de compra en concepto de comisión al martillero. Quien en definitiva resulte adjudicado tendrá a su cargo las deudas por patentes y multas, impuestos (nacionales, provinciales, municipales creados y/o a crearse), los gastos de transferencia y radicación, y gastos por retiro y traslado, serán a cargo exclusivo del comprador. Diferir para el momento oportuno y con la acreditación pertinente los gastos de preparación de remate. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Fíjase a los fines de la exhibición de rodado los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 9 hs a 11 hs en calle Av. Santa Fe 196 (Esq. Ayacucho) Cañada de Gómez lugar de guarda El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco (5) días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerán en Secretaría. Líbrense los despachos que correspondan en orden a lo dispuesto por el Art. 506 del CPCC, debiendo acompañarse diligenciados antes del acto de subasta bajo la responsabilidad del martillero. Hágase saber que obran glosados en autos los títulos correspondientes y que por tanto no se admitirá reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. Notifíquese por cédula a la demandada, titular del dominio e interesados. (L) DR. MARIANO JESUS NAVARRO DRA. MARIA LAURA AGUAYA-Secretario-Jueza----CAÑADA DE GOMEZ, 30 de Octubre de 2023 Al escrito cargo nro. 19041/23 se provee: Téngase presente cuanto manifiesta y asistiéndole razón a la peticionante revocase parcialmente el decreto de fecha 17.10.2023 proveído de escrito cargo nro. 18163/23 y 18164/23 en la parte que dice "03 de noviembre" y en su lugar debe consignarse "17 de noviembre". A lo demás peticionado, estese a las constancias de autos. (L) DR. MARIANO JESUS NAVARRO DRA. MARIA LAURA AGUAYA Secretario -Juez-

Informa RNPA Sec.21037-San Genaro (S Fe).(Consta inscripto a nombre del demandado-(100%-DNI20.514.846-CUIT:23-20514846-9).-Prenda: 1er Grado-Inscripción: 09/10/2019-Solicitud: 09828625-Monto: \$ 120.048.-Embargo: 19/11/2020.- Monto: \$ 123.549.- Autos: Del Rubro.- Orden: Este Juzgado.-Subsistente.- Inhibición u Otras afectaciones al dominio: No se registran. -Exhibición: Dia 15/16 de Noviembre de 2023 de 09/11 horas en calle Av Santa Fe N° 1196 (Esq Ayacucho)-C.Gomez-(S Fe) Martillero Sr Guillermo Castelvi- Martillero Colaborador Sr Marcelo A Moro- Cel-341-3-394148. (E-mail: martilleromoro@hotmail.com) Se hace saber a sus efectos. Secretaria, Noviembre de 2023.- Fdo: Dr MARIANO J NAVARRO.-.-

\$ 700 510551 Nov. 10 Nov. 14

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1a Instancia CCL 1ª Nom. Distrito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos "Rubiola Hernan C/ Otros D.N.I. 08.071.297 y 13.713.777 S/ Apremio por Cobro de Honorarios" CUIJ. 21-26027251-6) , se dispuso que por intermedio del Martillero Publico Osvaldo Emilio Manaresi, (CUIT 12.004243) con oficina en Bv. Centenario 1164 de Cda de Gómez, para la realización de la subasta el día 6 de Diciembre de 2023 a partir de las 10,30 hs a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Totoras (Moreno N° 910), o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayor o similar se impidiera el normal desarrollo de la misma, de las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en Avda. San Martín esquina 9 de Julio de la ciudad de Totoras que a continuación se

describe: "Dos terceras partes de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo de Totoras (antes Santa Teresa), Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, que es parte de la manzana número sesenta y dos del plano respectivo, tiene forma irregular y mide: 30.08 m en el costado Norte; 8,66 m. en el costado Nord -Este; 38,00 m en el costado Sud-Este, 13,10 m en el costado Sud-Oeste y el costado Oeste se halla formado por dos líneas que se unen y constituyen una línea ligeramente quebrada midiendo la primera 18,58 m. y la segunda 6,00 m, lindando: al Norte con calle San Lorenzo, al Nord-Este con la calle Nueve de Julio, al SudEste con la Avenida San Martín; al Sud-Oeste con Rosa Mancelli Viuda de Grippo y al Oeste con sucesión de Domingo A. Bossio y Martini. Forma una superficie de 777,5430 m²" Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedad bajo notas dominiales al Tomo 174, Folio 437, N° 133430 y Tomo 230, Folio 481, N° 239123 Departamento Iriondo, dicho inmueble saldrá a la venta por la base de \$ 10.264.092,62 y en el supuesto caso de no existir ofertas por la misma se implementará una retasa del 20% es decir la suma de \$ 8.211.274,09 de persistir la falta de interés saldrá a la venta con una última retasa de 20% es decir la suma de \$ 6.569.019,27 y de persistir la falta de oferta se retira de venta. El pago del bien adquirido en la subasta se deberá conformar de la siguiente manera, en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, conformado por Pesos Treinta mil (\$30.000) en calidad de seña, (más IVA si correspondiere) más 3% de comisión de Ley Art. 63 inc. 1.1.1 LP 7547 al martillero actuante o mínimo de ley. Todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado en la misma moneda, el resto hasta alcanzar el 10% vía transferencia dentro de las 24 horas a cuenta judicial, el saldo se deberá transferir, una vez notificada la aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Suc. Cañada de Gómez a nombre de los presentes autos y Juzgado, conforme a la disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10. Todo bajo apercibimientos preceptuados en art. 497 y 499 del C.P.C.C. Hágase saber que en el caso de incumplirse esta disposición será comunicado por este Tribunal y/o martillero actuante a la AFIP. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados serán a cargo exclusivo de los compradores debidamente informados en autos, como así también los impuestos que graven las ventas y correspondientes transferencias de dominio, y si correspondiere la confección de nuevos planos de mensura y/o subdivisión, honorarios profesionales y notariales. Se registran: Embargo 1) Tomo 131 E Folio 964 N° 226976 2) Tomo 131 E. Folio 1645 n° 419827 ambos orden de este Juzgado y para estos autos. Hipoteca e Inhibiciones: No registra. Queda prohibida la compra en comisión y se establece expresamente que la transferencia de dominio por compra en subasta deberá realizarse por Escribano Público. Se deja constancia que se vende bajo las condiciones de ocupación y en el estado en que se encuentran que consta en autos según la constatación efectuada. Copia de título en autos para ser revisada por los interesados, no aceptando reclamo por falta o insuficiencia del mismo después de la subasta. CUIT actora 20-21020023-2. Publíquense edictos por el termino de ley en Boletín Oficial de Santa Fe. Cañada de Gómez, 09 de Noviembre de 2023. Fdo: Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario) .